



SANTIAGO, 12 JUL. 2006

RESOLUCION Nº 02856 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 287 del 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 29 de mayo del 2006 y la aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 27 de junio del mismo año.

RESUELVO:

I. Apruébase el DIPLOMA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE CALIDAD, AMBIENTE, SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, que dictará la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, y de la Dirección de Capacitación y Postítulos, DIRECAP, de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

II. Podrán postular al Diploma quienes estén en posesión de la Licencia de Enseñanza Media, preferentemente quienes posean formación profesional en el área de prevención de riesgos, y desarrollen actividades laborales afines.

III. Los objetivos generales del Diploma son:

Actualizar los conocimientos y herramientas metodológicas de los profesionales involucrados en el área de sistemas integrados de gestión de calidad, ambiente, salud ocupacional y responsabilidad social.

Los objetivos específicos del Diploma son:

- Aplicar los conceptos fundamentales de aseguramiento de la calidad, con el objeto de planificar y desarrollar auditorías.
- Entregar los fundamentos teóricos y prácticos de responsabilidad social.
- Aplicar los conceptos fundamentales de los sistemas de gestión en salud ocupacional.
- Utilizar conceptos estadísticos que faciliten la toma de muestras para el reconocimiento de poblaciones, mediante el análisis de datos o de métodos gráficos.
- Identificar y resolver problemas de ingeniería ambiental.
- Conocer y saber aplicar normas ISO 9000-2000; ISO 26.000, OHSAS 18.000.

IV. Al término del Programa los egresados del Diploma ~~habrán~~ adquirido las siguientes competencias:

- Aplicar y evaluar sistemas de gestión de calidad en la empresa.
- Aplicar las normativas vigentes: ISO 9000-2000; ISO 26.000, OHSAS 18.000.
- Evaluar, diseñar y aplicar soluciones ingenieriles para resolver problemas de gestión ambiental.
- Formar al personal a su cargo en los requerimientos y operaciones de las normas vigentes ya mencionadas.





V. El Diploma tiene un total de 5 Módulos con 200 horas cronológicas, una duración de 22 semanas, y se dictará en régimen modular y jornada diurna / vespertina en la parte presencial, y asincrónica en E-Learning.

VI. La descripción de los 5 Módulos que conforman el Plan de Estudio del Diploma, la duración en horas cronológicas, objetivos generales, unidades temáticas, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan de las páginas 6 a la 21 del documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma. Los Módulos son los siguientes:

Módulo N° 1	Sistema de Gestión de Calidad
Módulo N° 2	Responsabilidad Social
Módulo N° 3	Salud Ocupacional
Módulo N° 4	Medio Ambiente
Módulo N° 5	Metodología para el Análisis de Datos

VII. Para obtener el Diploma en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Ambiente, Salud Ocupacional y Responsabilidad Social, el alumno requerirá haber cursado y aprobado la totalidad de los Módulos y actividades curriculares del Plan de Estudio, dando cumplimiento al respecto a los requisitos exigidos en el punto B.5 del Anexo 1 ya referido, certificación que recibirán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas de la Universidad.

VIII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diploma y el académico que lo coordinará, como asimismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese.



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS  
RECTOR  
Universidad Tecnológica Metropolitana

**DISTRIBUCION:**

- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- ✓ Dirección Jurídica (con Anexo 1)
- EDUTEM (con Anexo 1)
- ✓ Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
- ✓ Dirección de Capacitación y Postítulos (con Anexo 1)
- ✓ Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
- ✓ Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (con Anexo 1)
- CVS/JThR /jgcf.